



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Décimo Punto

▶ **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “QUE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO Y CULTURAL A NIVEL NACIONAL EL PROYECTO TREN DE LAGO”.

▶ **ORIGEN:** Honorable Cámara de Diputados

▶ **FECHA DE ENTRADA:** 16/Setiembre/2019

▶ **EXP. N°:** D-1953782

▶ **COMISIONES:** Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción que aconseja la aprobación
Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	18 SEP 2019
Según Acta N°:	15 Sesión Extra
Expediente N°:	53950

MISIÓN: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

VISIÓN: "Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de

Asunción, 17 de septiembre de 2019.-

DICTAMEN C.P. N° 343/19
EXP. N° D-

53782

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, os aconseja la **APROBACIÓN** del Proyecto de Declaración: "**QUE DECLARA DE INTERES TURISTICO Y CULTURAL A NIVEL NACIONAL EL PROYECTO TREN DEL LAGO**", presentado por el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde vuestra honorabilidad.

Dip. Nac. Miguel Del Puerto
Vice – Presidente

Dip. Nac. Manuel Trinidad Colman
Preside

Dip. Nac. Roy Torres
Secretario

MIEMBROS

Dip. Nac. Carlos Antonio Portillo Verón

Dip. Nac. Julio Enrique Mineur de Witte

Dip. Nac. Sergio Roberto Rojas Sosa

Dip. Nac. Hugo Cesar Capurro Flores

Dip. Nac. Enrique Antonio Buzarquis Cáceres

Dip. Nac. Angel Paniagua

Dip. Nac. Maria López



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
17	09	2019

HORA: 13:20

Agustina Salinas
RESPONSABLE (26)

contiene 3 pgs.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

MISIÓN: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

VISIÓN: "Un poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de

DECLARACION N°.....

"QUE DECLARA DE INTERES TURISTICO Y CULTURAL A NIVEL NACIONAL EL PROYECTO TREN DEL LAGO"

VISTO:

El acuerdo para la reactivación del "Tren del Lago" suscripta por la Secretaría Nacional de Turismo, la Gobernación del Departamento Central, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación, Ferrocarriles del Paraguay S.A , la Secretaría Nacional de Cultura y los municipios de Areguá, Ypacarai e Itaguá.

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto "Tren del Lago" se constituirá en un importante motor de desarrollo turístico y cultural además de económico.

Que, Paraguay ha sido uno de los primeros países del continente americano en contar con ferrocarril, y que con el proyecto " Tren del Lago" se pretende la reactivación del Tren del Lago que tiene por objeto poner en funcionamiento la histórica Locomotora N° 60 llamada "El inglés" que se encuentra en la Estación del Tren de la ciudad de Ypacarai, a fin de que realice viajes turísticos entre las ciudades de Areguá, Itaguá e Ypcarai, en el antiguo circuito del Ferrocarril Carlos Antonio López.

Por lo expuesto anteriormente,

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Artículo 1°- De interés turístico y cultural a nivel Nacional el Proyecto "Tren del Lago", llevado adelante por la Secretaría Nacional de Turismo, la Gobernación del Departamento Central, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ferrocarriles del Paraguay S.A, la Secretaría Nacional de Cultura y los municipios de Areguá, Ypacarai e Itaguá.

Artículo 2°.- De forma.





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

DECLARACIÓN N°

"QUE DECLARA DE INTERES TURISTICO Y CULTURAL A NIVEL NACIONAL EL PROYECTO TREN DEL LAGO"

VISTO: El acuerdo para la reactivación del "Tren del Lago" suscripta por la Secretaría Nacional de Turismo, la Gobernación del Departamento Central, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ferrocarriles del Paraguay S.A, la Secretaría Nacional de Cultura y los municipios de Areguá, Ypacaraí e Itauguá

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto "Tren del Lago" se constituirá en un importante motor de desarrollo turístico y cultural además de económico.

Que, Paraguay ha sido uno de los primeros países del continente americano en contar con ferrocarril, y que con el proyecto "Tren del Lago" se pretende la reactivación del "Tren del Lago" que tiene por objeto poner en funcionamiento la histórica Locomotora N° 60 llamada "El Inglés" que se encuentra en la Estación del Tren de la Ciudad de Ypacaraí, a fin de que realice viajes turísticos entre las ciudades de Areguá, Itauguá e Ypacaraí, en el antiguo circuito del Ferrocarril Carlos Antonio López.

Por lo expuesto anteriormente,

LA HONORABLE CAMARADE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA:

Artículo 1°.- De Interés turístico y cultural a nivel Nacional el Proyecto "Tren del Lago", llevado adelante por la Secretaría Nacional de Turismo, la Gobernación del Departamento Central, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ferrocarriles del Paraguay S.A, la Secretaría Nacional de Cultura y los municipios de Areguá, Ypacaraí e Itauguá

Artículo 2°.- De forma.

Miguel Tadeo Rojas M.
Diputado Nacional
Honorable Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 9 de setiembre de 2019.

Señor
Dip. Nac. Pedro Alliana, Presidente
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Presente

Me dirijo a usted, y a los demás miembros de esta Cámara, con el objeto de presentar el proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERES TURISTICO Y CULTURAL A NIVEL NACIONAL EL PROYECTO TREN DEL LAGO".

El presente proyecto de declaración se da en atención a la decidida acción de la Secretaría Nacional de Turismo, la Gobernación del Departamento Central, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ferrocarriles del Paraguay S.A, la Secretaría Nacional de Cultura y los municipios de Areguá, Ypacaraí e Itauguá quienes han suscripto un acuerdo para la reactivación del "Tren del Lago" que tiene por objeto poner en funcionamiento la histórica Locomotora N° 60 llamada "El Inglés" que se encuentra en la Estación del Tren de la Ciudad de Ypacaraí, a fin de que realice viajes turísticos entre las ciudades de Areguá, Itauguá e Ypacaraí, en el antiguo circuito del Ferrocarril Carlos Antonio López.

Considerando además que Paraguay fue uno de los primeros países del continente en contar con un tren, el proyecto Tren del Lago se constituirá en un importante motor de desarrollo turístico y cultural además de económico.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración. Sin otro particular, saludo a usted con la más alta estima y consideración.


Tadeo Rojas
Diputado Nacional

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrega
Según Acta N°	Resolución.....
Expediente N°

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
09 Septiembre 2019
HORA: 10:47
Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

Contiene 3 Pag
acompañía MM derivado al SIL